



# AMLO CONTRA LUJOS Y EXCESOS DE LA SCJN

Por José Vilchis Guerrero

Sobre las mentiras del Poder Judicial sobre la cancelación de fideicomisos que el Congreso quiere aprobar, el presidente Andrés Manuel López Obrador insistió: "Eso lo va a resolver el Poder Legislativo, que tiene facultad para eso, porque la Cámara de Diputados tiene como facultad exclusiva la aprobación del presupuesto público, nosotros recibimos el presupuesto del Poder Judicial y lo enviamos como lo recibimos al Poder Legislativo, 84 mil millones de pesos".

¿En qué beneficia el Poder Judicial al pueblo de México o a la mayoría de los mexicanos? Se preguntó. "Pues en nada; al contrario, perjudica a la mayoría del pueblo de México. Es un poder al servicio de una minoría rapaz, al servicio de la oligarquía, no de la mayoría del pueblo", afirmó.

Pidió a los reporteros que le dijeran si hubo algo que hicieran los jueces, magistrados y ministros en beneficio del pueblo: "Nada. Y yo sí les puedo mencionar muchas cosas que hicieron en contra del pueblo:

"Por ejemplo, dijo, no permitieron que se consultara al pueblo cuando se llevó a cabo la reforma energética. Cumplimos con todos los requisitos, estábamos en ese entonces en la oposición, se reunieron más de tres millones de firmas, como lo establece la Constitución para que se llevara a cabo una consulta y se le preguntara al pueblo; pues los ministros de la corte dijeron que no".

Cuando se privatizaron las pensiones de los trabajadores, se acudió también a la Corte y no apoyó. "Cuando hubo un accidente, lamentable, doloroso, también por la privatización de las guarderías del Seguro Social y perdieron la vida bebés en un incendio, de la guardería ABC en Hermosillo, Sonora, también se presentó una denuncia para que se investigara y castigara a los responsables; nada".

Entonces, el jefe del Ejecutivo les envió un mensaje a los trabajadores del Poder Judicial: "Que no deben preocuparse de nada, que no los quieran confundir diciéndoles que se van a quedar sin sus sueldos, sin sus prestaciones, no; es con los de arriba, que han abusado muchísimo".

Infodemia informó que es falso que afecta los derechos de los trabajadores del Poder Judicial. La iniciativa no afecta derechos adquiridos de los trabajadores, pues las obligaciones derivadas de estos instrumentos serán atendidas con los recursos de los propios fideicomisos.

Por ejemplo, el fideicomiso 80-692, pensiones complementarias a magistrados y jueces jubilados, actualmente cuenta con cuatro mil 722 millones 319 mil 850 pesos; sin embargo, en 2018 sólo se destinaron 15.6 millones para el pago del cinco por ciento de la nómina de pensiones, pues el restante 95 por ciento se liquidó con el presupuesto propio, por lo que la Auditoría Superior de la Federación consideró que el Poder Judicial tenía los recursos suficientes para pagar este tipo de pensiones hasta por 72 años.

Falso que se disminuye la operatividad del Poder Judicial. La iniciativa no disminuye la capacidad para impartir justicia porque la mayor parte de los recursos de los 13 fideicomisos se relacionan con prestaciones especiales y bolsas de ahorro financiados con recursos públicos.

Por ejemplo, el fideicomiso 80693 del Consejo de la Judicatura destina 76 millones 572 mil 294 pesos al mantenimiento de casa habitación de magistrados y jueces; el fideicomiso 80694 del mismo consejo cuenta con 69 millones 75 mil 827 pesos para apoyos médicos complementarios y de apoyo médico extraordinario para servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, mientras que un fideicomiso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación destina 15 millones 943 mil 69 pesos al mismo fin.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL INDEPENDIENTE

PP-7

12/10/2023

LEGISLATIVO



Foto: Cuartoscuro